

administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto reforma LAMT 15 kV (SCM702) entre apoyos N.º D13-42 y apoyo N.º D13-121. Ref.: 13211104764.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real de fecha 23 de marzo de 2023 (DOCM núm. 86 de 05/05/23) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto reforma LAMT 15 kV (SCM702) entre apoyos N.º D13-42 y apoyo N.º D13-121 que discurre por el término municipal de Santa Cruz de Mudela, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2023 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A. asumirá la condición de beneficiaria. Ciudad Real, 27 de septiembre de 2023.- La Delegada Provincial, Cristina López Zamora.

Término municipal: Santa Cruz de Mudela.

		Término municipal:		Santa Cruz de Mudela						
Orden	Pol.	Parcela	Propietario	Afección					Dia	Hora
				Apoyos		Vuelo (m)	Sv. Perm. (m2)	Ocu. Tem. (m2)		
				Núm.	Sup. (m2)					
5	018	00055d	Herederos de Juan Fuentes Mesas	0	0	47,06	605,16	0	16/11/2023	10:00
5	018	00055d	Maria Mercedes Nuño Narro	0	0	47,06	605,16	0	16/11/2023	10:00
5	018	00055d	Francisco Fuentes Mesa	0	0	47,06	605,16	0	16/11/2023	10:00
7	018	00055a	Francisco Fuentes Mesa	1	0,64	59,13	823,21	100	16/11/2023	10:00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



7	018	00055a	Herederos de Juan Fuentes Mesas	1	0,64	59,13	823,21	100	16/11/2023	10:00
7	018	00055a	Maria Mercedes Nuño Narro	1	0,64	59,13	823,21	100	16/11/2023	10:00
8	018	00055c	Francisco Fuentes Mesa	0	0	56,22	787,11	0	16/11/2023	10:00
8	018	00055c	Herederos de Juan Fuentes Mesas	0	0	56,22	787,11	0	16/11/2023	10:00
8	018	00055c	Maria Mercedes Nuño Narro	0	0	56,22	787,11	0	16/11/2023	10:00
9	018	00023	Herederos de Claudio Camacho Delgado	4	3,61	311,08	4355,07	400	16/11/2023	10:00
12	019	00004	Herederos de Claudio Camacho Delgado	0	0	46,74	645,53	0	16/11/2023	10:00

Anuncio número 3889

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>